PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°.....4961.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID N° 267.090.-

Asunción, 25 de Marzo de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 16/14, sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 267.090,** y el Dictamen N° 24/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.847 del 17 de diciembre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 267.090,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres,** Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Sr. Casildo Miranda**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404/13; y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 16/14 de fecha 5 de marzo de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 16/14 recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda*** *en el llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO*** *adjudicar a la empresa*

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL JOSÉ CARRIZOSA GALLIANI
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ GARCIA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....4961.....

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA Incluido...".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 24/14 de fecha 10 de marzo de 2.014, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 16/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, financieros y jurídicos expuestos en el citado Informe de Evaluación, se* ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *en el llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 267.090,*** *a la Empresa* ***TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.,*** *por un Monto Mínimo de* ***G. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES)*** *y un Monto Máximo de* ***G. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES)*** *IVA Incluido...".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 16/14 de fecha 5 de marzo de 2.014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 267.090,** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.,** por un Monto Mínimo de **G. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES)** y un Monto Máximo de **G. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES)** IVA Incluido, a ser ejecutados de conformidad a los precios de su oferta.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis Maria Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO